

UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

UNIDAD ACADEMICA ACREDITADA AL CEUB POR RESOLUCIÓN Nº 006/2016 DE LA IX CNEU



No. do registro. 17/10
Rechard & B.E.N.E. 2023 au

Siglo XX, 18 de enero del 2023 CARR. ODONT. CITE. N.º 16/2023 UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Señor:

Ing. Jhonny Sandro Soria Zamuriano
DIRECTOR GENERAL ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"
Presente. -

Ref.: DE ACLARACIÓN /

De mi mayor consideración:

La Dirección de la Carrera de Odontología, mediante la presente hace conocer a su autoridad que la universitario Jheremy Terrazas Condori llevo el curso de verano en la gestión academica 2015 en la asignatura Odontología Legal, Forense y Deontología la cual en el primer semestre llego a reprobar teniendo que necesariamente llevar la misma al finalizar la gestión academica 2015. Ello porque en el primer semestre no existe curso de verano, cuyo curso se habilita al finalizar Gestión Academica.

Por lo mencionado esta correcto la nota de aprobación de 51 en el curso de verano G.A. 2015 que llevo en semestre uno.

Sin otro particular y en espera de contar con lo solicitado me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

M. Moris R. Patiño Martínez
DIRECTOR
RRERA DE ODONTOLOGIA
U.N.S.XX

ODONTOLOGIA DE LEGISTAGIA - BOLNIA -

Cc/Arch.